



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 01 de julio de 2020.
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva
entre asignaciones presupuestarias
del Ramo de Hacienda.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 494 San Salvador, 01 de julio de 2020.

De conformidad a lo que establece el Artículo 45 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y el Art. 59, literal c) de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Hacienda, así:

		<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>			
01 Dirección y Administración Institucional			
2020-0700-1-01-01-21-3	Dirección Superior	51	505,750
02-21-3	Inversión y Crédito Público	51	148,380
03-21-3	Administración General	51	885,000
04-21-3	Sistema de Administración Financiera Integrada	51	336,000
02 Administración del Presupuesto Público			
2020-0700-1-02-01-21-3	Dirección y Apoyo Administrativo	51	112,000
02-21-3	Conducción del Proceso Presupuestario	51	251,000
03 Servicios Tributarios Internos			
2020-0700-1-03-01-21-3	Dirección y Apoyo Institucional	51	434,400
02-21-3	Fiscalización	51	1,339,500
03-21-3	Asistencia Técnica y Registro Tributario	51	881,900
04 Administración de Aduanas			
2020-0700-1-04-01-21-3	Apoyo Administrativo y Financiero	51	448,400
02-21-3	Apoyo Operativo	51	452,000
03-21-3	Servicios de Aduana	51	1,395,800
05 Administración del Tesoro			
2020-0700-1-05-01-21-3	Dirección y Administración Superior	51	278,000
02-21-3	Percepción y Administración de Ingresos del Tesoro Público	51	374,000
03-21-3	Transferencia de Fondos por Egresos Presupuestarios y Otros Fondos de Manejo Especial	51	91,900





MINISTERIO DE HACIENDA

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
06 Contabilidad Gubernamental			
2020-0700-1-06-01-21-3	Dirección y Administración	51	65,970
14 Obligaciones Generales del Estado			
2020-0700-6-14-01-21-3	Clases Pasivas	56	3,000,000
21 Servicios de la Deuda Pública Interna			
2020-0700-5-21-01-21-3	Intereses Deuda Interna	55	28,981,755
22 Servicios de la Deuda Pública Externa			
2020-0700-5-22-01-21-3	Intereses Deuda Externa	55	155,834,593
			<u>195,816,348</u>

ASIGNACIÓN QUE SE DISMUIYE:

24 Fondo de Emergencia COVID-19			
2020-0700-2-24-01-21-3	Financiamiento para atender la Emergencia, Recuperación y Reconstrucción Económica y Social del país	56	<u>195,816,348</u>

B) En el literal D. Detalle de Compromisos Programados del Servicio de la Deuda Pública Interna y Externa, numeral 1. Detalle de Compromisos de la Deuda Pública Interna, se refuerzan los Intereses de los compromisos Nos. 5 con \$13,459,077, 6 con \$8,909,110 y 8 con \$6,613,568; asimismo en el numeral 2. Detalle de Compromisos de la Deuda Pública Externa, se refuerza los intereses del compromiso No. 152 con \$155,834,593; quedando los montos de los referidos compromisos así:

1. Detalle de Compromisos de la Deuda Pública Interna

No.	Referencia	Intereses	Capital	Total
5	LETES	41,997,707		41,997,707
6	BONOS	34,208,037		34,208,037
8	CETES	9,177,548		9,177,548

2. Detalle de Compromisos de la Deuda Pública Externa

No.	Referencia	Intereses	Capital	Total
152	EUROBONOS Y BONOS	394,772,088		394,772,088

COMUNÍQUESE, - EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTESN*.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNIÓN LIBERTAD

Oscar Edmundo Anaya Sánchez
VICEMINISTRO DE HACIENDA